

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 4891** *Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vúcar.*

Habiéndose denunciado el pasado 15 de marzo de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Vúcar el 14 de enero de 2000, procede la publicación de la extinción de dicho Convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 2021.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.